

Pág.: 8 Cm2: 606,8 Fecha: 02-09-2024 126.654 Tiraje: Medio: El Mercurio Lectoría: 320.543 El Mercurio - Cuerpo C Favorabilidad: Supl.: No Definida

Noticia general

Título: Aumento de contaminación lumínica amenaza a los cielos nocturnos del norte del país

Eventos, letreros publicitarios y recintos deportivos impactan en el desarrollo de la investigación astronómica:

## Aumento de contaminación lumínica amenaza a los cielos nocturnos del norte del país

Nueva norma entrará en vigencia en octubre con un alcance nacional. Incorpora factores de biodiversidad y salud de la población ante creciente perjuicio de la iluminación artificial.

CLAUDIO CERDA Y CRISTIAN RIFFO

Las inigualables ventajas para la astronomía que proporcionan los cielos nocturnos del norte del país, que han llevado incluso a implementar normas para su resguardo, no han impedido que a diario se observen prácticas de contaminación lumínica que

alertan a expertos.

Una realidad que evidencia iluminación inadecuada en el alumbrado, letreros publicitarios y recintos deportivos. A esto se agrega la expansión de las ciu-dades y el impacto de las activi-dades en las faenas mineras.

Eduardo Unda-Sanzana, director del Centro de Astronomía de la Universidad de Antofagasta, cuestiona la falta de acatamiento de la ley. "La situación no es terrible en el sentido de que ya estemos perdiendo el cielo por la contaminación lumíni-ca, pero lo que tiene que preocu-parnos es que en el futuro esto sí puede ocurrir si no ponemos un alto al problema. Eso genera in-quietud". Además, cuestiona el empleo

de potentes haces de luz lanza-dos al firmamento desde centros de eventos en ciudades del norte, como ocurrió en una reciente conmemoración de un gremio industrial en Antofagasta. "Es muy mal mensaje eso de

decir: 'vamos a celebrar ensu-ciando', 'vamos a celebrar arro-jando basura lumínica al am-

**66** La normativa contempla una etapa de control preventivo, mediante la certificación de luminarias en organismos de certificación autorizados".

MARIE CLAUDE PLUMER

biente'. Porque en el fondo ese es un poco el mensaje que están dando. No entender que esa con-taminación lumínica es basura lumínica lanzada al cielo", añade Unda-Sanzana

La Superintendencia del Me-dio Ambiente (SMA) detalla que dos Ambiente (SMA) detaila que desde 2013 se registran 143 de-nuncias asociadas a contamina-ción lumínica, que correspon-den a las regiones donde aplica actualmente la norma lumínica: Antofagasta (46), Atacama (24) y Coquimbo (73).

"El mercado también debe haretu mercado tambien debe ha-cer un esfuerzo por ofrecer al público, en general, dispositivos de iluminación y bombillas que cumplan con esta norma. Ac-tualmente, fuera del ámbito de la iluminación técnica, es difícil encontrar artefactos que tengan un bajo impacto ambiental. Lo que se encuentra en grandes dis-



DENUNCTAS DURANTE MÁS DE UNA DÉCA-DA.- Desde el año 2013, se ha ingresado un total de 143 reclamos asocia-dos a la conta-minación lumínica en las regio-nes de Antofa-gasta, Atacama v Coquimbo, En ellas, que con-centran los grandes complejos astronómicos operativos en el país, es donde se aplica actualnente la norma tiva vigente.



NO SOLO EN REGIONES DEL NORTE.— El 19 de octubre entra en vigencia una nueva norma, que amplía su alcance a todo el territorio nacional

productos que no cumplen con la normativa, que contribuyen a la contaminación lumínica", di-ce, al referirse a esta contingen-

cia, Javier Sayago, asesor técni-co-lumínico en la Oficina de Protección de la Calidad del Cielo del Norte de Chile. Esta entidad opera en la ciudad de La Serena.

## Actualización de ley

La nueva norma lumínica, que entrará en vigencia el 19 de octubre próximo, mediante una aplicación paulatina en el país, surge a partir de la revisión de la legislación vigente (DS Nº 43 de 2012) y amplía su alcance desde las regiones de Antofagasta, Atacama y Coquimbo a todo el territorio nacional. Además, incorpora el resguardo de biodi-versidad y salud de la población

ante el creciente impacto de este tipo de contaminación. Marie Claude Plumer, supe-rintendenta del Medio Ambiente, dice que el nuevo cuerpo le-gal plantea una serie de desafíos para la entidad que encabeza. "La SMA está trabajando para implementar esta normativa, publicando sus protocolos, pero

por sobre todo en instalar un en-

por sobre todo en instalar un enfoque preventivo, con énfasis en la asistencia al cumplimiento".

"Esta medida responde a la creciente evidencia sobre los impactos negativos de la luz azul en la biodiversidad y la salud humana. Con esta nueva regulación, se espera una transición gradual, ya que establece plazos razonables para su cumplimiento, hacia una iluminación más cálida y sostenible; mejorando la manera en que iluminamos nuestros espacios", agregan desde el Ministerio del Medio Ambiente. Entre las exigencias de la nueva norma figuran limitar la nueva norma figuran limitar la luz emitida hacia el hemisferio superior o hacia el cielo, enten-diéndola como luz desaprovechada. También controlar los niveles de iluminación a lo estric-tamente necesario.

